

Legislación Nacional

Decreto N° 1157/2003 PERSONAL MILITAR Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. Promoción. Bs.As., 1/12/2003
VISTO lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION, lo determinado por los Artículos 45 y 49 de la Ley 19.101 para el Personal Militar y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 99, Inciso 13 de la Constitución de la Nación Argentina. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 06 de junio de 2003, al Brigadier Mayor D.Carlos Alberto ROHDE (L.E.N° 7.930.665). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.